



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

POSTERGACIÓN DE FERIADO

LOTA. - 31 DIC. 2019

DECRETO D.S.M. N° 4674
VISTOS:

a).- La solicitud de feriado, presentada con fecha 20 de Diciembre de 2019 por la Funcionaria, **ALFONSO VELOSO FAUNDEZ**, **Conductor** del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes Arias ." a contar del día 30.12.2019 al 31.12.2019 (02 días hábiles).

b) Lo señalado en el Art. 18 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

c) D.F.L. N° 2/19.602 de 1999, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Acumúlese el feriado legal de 02 días hábiles de la funcionaria **ALFONSO VELOSO FAUNDEZ**, correspondiente al año 2019, con el de la anualidad del año 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Contraloría.
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario.
- Funcionario.
- Archivo.

HMC/MPCH/MJA/cma



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)